

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DENTALCOOP, S. COOP. AND. — C.I.F. F-93746196**

El Presidente del Consejo Rector, D. Pedro Sagra Alcalá, en ejercicio de las competencias del órgano de administración (arts. 20 y 21 de los Estatutos Sociales) y atendiendo el requerimiento formulado por dos personas socias con fecha 24 de junio de 2026, **convoca Asamblea General Extraordinaria** de la cooperativa, conforme a lo siguiente:

Entidad: DENTALCOOP, S. COOP. AND., con domicilio social en Av. Velázquez, 21, bajo, 29003 Málaga.

Lugar de celebración: domicilio social — Av. Velázquez, 21, bajo. Málaga.

Fecha y hora: 9 de septiembre de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, mediando 30 minutos entre ambas (art. 22.2 de los Estatutos).

Constitución (art. 22.2): en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representadas, de al menos la mitad más una de las personas socias; en segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el número de asistentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Renovación total del Consejo Rector: elección, mediante votación secreta (arts. 22.5 y 30.2 de los Estatutos), de las tres personas socias que han de integrar el Consejo Rector como sus miembros, con la consiguiente renovación total del órgano.

2. Ruegos y preguntas (art. 21.5 de los Estatutos).

Información y documentación (art. 21.4): la información y documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día queda a disposición de las personas socias en el domicilio social de la cooperativa, no obstante, de forma práctica, para este asunto no existe documentación que tenga que ponerse a disposición, más allá de los propios estatutos de la cooperativa, los cuáles disponen de ellos y de aquellas solicitudes de información que se consideren relevantes y las cuáles se podrán ejercitar. Conforme al art. 21.5, cualquier persona socia podrá solicitar por escrito, en el domicilio social y con una antelación mínima de 5 días hábiles, la ampliación de la información que considere necesaria.

Notificación y anuncio: la presente convocatoria se remite a cada persona socia por conducto fehaciente (burofax con certificación de contenido y acuse de recibo), tanto al domicilio designado a efectos de notificaciones como al domicilio personal conocido de cada socio, y se solicitará que publicación y anuncio en la página web de la cooperativa, dejando constancia de la remisión dentro de plazo (art. 21.3 de los Estatutos).

El Presidente del Consejo Rector

D. Pedro Sagra Alcalá — DNI 75.069.033-T

Málaga, 9 de julio de 2026